



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000316 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 7 OCT 2022

### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de agosto del 2022, La Resolución Gerencial Regional Nº 000217-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de setiembre del 2022, Informe Nº 371-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG de fecha 21 de setiembre del 2022; Registro de Certificación y Compromiso; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, Ley Nº 28607, Ley Nº 30305; concordante con los artículos 2º y 41º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva Nº 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de agosto del 2022, en el Artículo Primero se **APRUEBA**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos de control previo y Simultaneó,



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000316 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 OCT 2022

Liquidación de Obra; y Transferencia de Obra al sector correspondiente, en relación al proyecto denominado **“MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES”**, por el monto ascendente a S/36,500.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 soles), por los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Informe Nº 216-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de agosto del 2022, el Gerente Regional de Infraestructura, **SOLICITA** al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, la contratación del personal profesional (01) Contador para el proyecto denominado: **“Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes”**, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de octubre del 2022 y culmina el 31 de diciembre del 2022;

Que, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota Nº 0000004631), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto denominado: **“Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes”**;

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA Nº 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG – DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000316 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 OCT 2022

Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;



De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES y Gerencia General Regional en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, la contratación de personal profesional (01) Contador para el proyecto denominado: **“Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000316 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

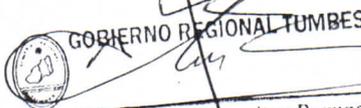
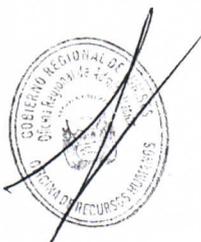
Tumbes, 27 OCT 2022

Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes”, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de octubre del 2022 y culmina el 31 de diciembre del 2022, como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2022 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2022, ascendente a la suma **S/.19,783.75 (Diecinueve Mil Setecientos Ochenta y Tres 75/100 Soles)**, en las específicas de gastos 2.6.8.1.4.1. y por los fundamentos expuestos en la presente resolución;

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, para los fines pertinentes;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Econ. Wilmer Juan Benites Porras  
GERENTE GENERAL REGIONAL

N°ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION N/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	Subgerencia de Supervision Liquidacion y Transferencia de Obras										
	"Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar Tumbes"										
	0127-1-0127-2143043-4000168-09-022-0045-0100292-00002-1-0 <sup>1</sup>										
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS										
	GENERICA DE GASTO 2.6.8.1.4.1										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000004631										
1	ARMANZA CHINGUEL EDSON JUNIOR	PROFESIONAL CONTADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,608.75	300.00	19,783.75	Del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2022
	TOTAL		5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,608.75	300.00	19,783.75	

Copia fiel del Original

